

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00475 00

En atención a la solicitud que antecede (fl. 25, C.1), téngase en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el art. 116 del C. G. del P., únicamente podrán desglosarse aquellos documentos en los que consten obligaciones. Así mismo, adviértase que, pese a la terminación del proceso, en el expediente deberán permanecer todos los documentos aportados con la demanda, así como todas las actuaciones adelantadas en el presente trámite.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 25 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**517067c84e8bf68fa27725f3410ef85245bb853568f6e32a6a21d2e2f38
cc290**

Documento generado en 24/11/2020 09:51:31 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**